



Comunicación UCCOP N° 706  
19 de Diciembre de 2016

# Agentes de Planta Transitoria Acta 6/2014

## Nueva escala remunerativa

### Estimados/as:

Se informa que a partir de diciembre de 2016, la remuneración bruta mensual que percibirán los trabajadores al momento de su incorporación al régimen de Planta Transitoria aprobado por el Acta de Negociación Colectiva N° 6/2014 no podrá ser inferior a \$ 13.500.-

Dicho importe surge de la sumatoria de los conceptos "Asignación Pta. Transit. Acta 6/14" y "Suma Porc. a/cta. NCA".

Las personas que hayan sido incorporadas a la Planta Transitoria bajo ese acta con anterioridad a esta modificación de la escala remunerativa, y cuya retribución mensual bruta fuese **inferior a \$13.500.-, se les actualizará el monto que perciben equiparándolo a los valores vigentes.**

Saludos cordiales,

**Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos**